



VISIBILIDAD ESTADÍSTICA DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA DE LOS/AS ESTUDIANTES INDÍGENAS UNELLEZ

RODRÍGUEZ VERGARA, MARÍA AUXILIADORA
Programa Ciencias de la Educación y Humanidades,
Vicerrectorado de Planificación y Desarrollo Social
Universidad Nacional Experimental de Los Llanos Occidentales “Ezequiel Zamora”
Barinas, Venezuela.
Correo electrónico: profesoramariarodriguez@gmail.com



Fecha de envío: 25-03-2021 / Fecha de aceptación: 07-10-2021.

Resumen

Como avance de unos de los objetivos de la investigación doctoral, se caracteriza estadísticamente la educación universitaria impartida a los/las estudiantes proveniente de pueblos indígenas en el Vicerrectorado de Planificación y Desarrollo Social (VPDS), de la Universidad Ezequiel Zamora –UNELLEZ–. Concluimos, respecto al ingreso del 2014-2020, que tenemos estudiantes de 34 pueblos indígenas, que de 53 ofertas académicas estos participan en 28 de ellas, se gradúan de 20 pueblos y en 12 ofertas, con un índice de 0,97 por debajo del promedio general. Finalmente, que la inclusión a la educación universitaria de los pueblos indígenas no es real si la universidad no hace pública data estadística pertinente, oficial, confiable y oportuna, para el diseño, ejecución y evaluación de políticas con enfoque étnico.

PALABRAS CLAVES: Pueblos indígenas; educación universitaria; estadística; inclusión

VISIBILITÉ STATISTIQUE DU DROIT À L'ENSEIGNEMENT UNIVERSITAIRE DES ÉTUDIANTS AUTOCHTONES À UNELLEZ

Résumé

En tant que progrès de l'un des objectifs de la recherche doctorale, la formation universitaire dispensée aux étudiants des peuples autochtones est statistiquement caractérisée dans le Bureau du vice-recteur à la planification et au développement social (VPDS) de l'Université expérimentale nationale Ezequiel Zamora des plaines occidentales. –UNELLEZ–. Nous concluons en ce qui concerne l'entrée 2014-2020, que nous avons des étudiants de 34 peuples autochtones, qui sur 53 offres académiques, participent à 28 d'entre eux, sont diplômés de 20 villes et à 12 offres, avec un indice de



0,97 inférieur au moyenne générale. Enfin, l'inclusion des peuples autochtones dans l'enseignement universitaire n'est pas réelle si l'université ne publie pas de données statistiques pertinentes, officielles, fiables et opportunes pour la conception, l'exécution et l'évaluation des politiques à vocation ethnique.

MOTS-CLÉS : Peuples autochtones; Enseignement universitaire; statistiques; inclusion.

VISIBILIDADE ESTATÍSTICA DO DIREITO À EDUCAÇÃO UNIVERSITÁRIA DOS/DAS ESTUDANTES INDÍGENAS DA UNELLEZ

Resumo

Apresentamos, aqui, os desdobramentos preliminares de um dos objetivos que nos propusemos na pesquisa de doutorado, o qual consiste em caracterizar estatisticamente a educação universitária oferecida aos/às estudantes provenientes de povos indígenas na Vice-reitoria de Planejamento e Desenvolvimento Social (VPDS) da Universidade Ezequiel Zamora (UNELLEZ). Com relação aos ingressantes do período 2014-2020, concluímos que a instituição conta com estudantes de 34 povos indígenas e que tais estudantes se fazem presentes em 28 dos 53 cursos oferecidos. Graduar-se estudantes procedentes de 20 povos, em 12 cursos, com um índice de desempenho 0,97 % abaixo da média geral. Finalmente, podemos indicar que a inclusão dos povos indígenas na educação universitária não é real se a universidade não publicar dados estatísticos pertinentes, oficiais, confiáveis e oportunos, tendo em vista o planejamento, a execução e a avaliação de políticas com enfoque étnico.

PALAVRAS-CHAVE: Povos indígenas, educação universitária, estatística, inclusão.



STATISTICAL VISIBILITY OF INDIGENOUS STUDENTS' RIGHT TO UNIVERSITY EDUCATION AT UNELLEZ

Abstract

As an advance relating to one of the doctoral research objectives, university education provided to the students from Indigenous towns/villages is described statistically in the Vice-Rector's Office for Planning and Social Development (VPDS) of the Ezequiel Zamora National Experimental University of the Western Plains –UNELLEZ–. With respect to 2014-2020 enrollment, we conclude that we have students from 34 indigenous towns/villages, who participate in 28 of 53 academic courses, graduate from 20 towns, and in 12 subject areas, at a rate of 0.97 below the overall average. Finally, the inclusion of indigenous peoples in university education is not real if the university does not publish relevant, official, reliable, and timely statistical data for the design, execution, and evaluation of policies with an ethnic focus.

KEYWORDS: Indigenous peoples; university education; statistics; inclusion.



INTRODUCCION

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La Revolución Bolivariana, en una de las áreas donde se siente con mayor profundidad, es en el área educativa, tanto en el subsistema de educación básica como en el de educación universitaria, siendo la prioridad de la política de inclusión educativa, tanto de Hugo Chávez como de Nicolás Maduro, la educación universitaria, lo cual se evidencia en las tendencias de crecimien-

to cuantitativo sostenido de la educación universitaria desde el 1999 al 2014, en el que se destaca el impulso importante de este subsistema entre 2004 y 2006, y en el 2014 notamos que de un poco más de un millón de inscritos pasa a más de dos millones, el 75 % provenientes de las instituciones de educación universitaria públicas y el 25 % de las privadas (Uzcátegui y Bravo 2015, 53). Esto es corroborado por la CEPAL (2015), organismo que, en la data más actualizada que publica como organismo de las Naciones Unidas, referida a las estadísticas de educación universitaria, destaca que para el año 2009 la tasa bruta de matrícula en educación terciaria en Venezuela es de 78,1 %, siendo el promedio para América Latina y el Caribe de 37,2 %.

La Revolución Bolivariana no solo se expresa en aumento de la cantidad de estudiantes, sino también en la inclusión de sectores de la población tradicionalmente excluidas del sistema educativo universitario, en este caso los/as estudiantes indígenas, tal como lo afirma el Ministerio del Poder Popular para Educación Universitaria (MPPEU 2010), destacando la política para garantizar el derecho de los pueblos y comunidades indígenas a una educación universitaria intercultural, reconociendo a la Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales Ezequiel Zamora (UNELLEZ) como una de las universidades con estudiantes indígenas (31).

La educación universitaria para los pueblos indígenas ha sido garantizada a través de diversos documentos legales, políticas públicas e instituciones, como la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas; la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV) en su artículo 100; la Ley Orgánica de Pueblos y Comunidades Indígenas (LOPCI) en los artículos 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83 y 84 del Título IV.



La UNELLEZ no solo es considerada por el Ministerio del Poder Popular para Educación Universitaria (MPPEU 2008) como una de las cinco instituciones de educación universitaria con estudiantes indígenas, sino además con generación de buenos resultados en esa materia; para dicho Ministerio, la UNELLEZ se encuentra entre las universidades “(...) con iniciativas que han dado muy buenos resultados (...)” (MPPEU 2008, 3) en materia de educación para estudiantes indígenas. Si bien el MPPEU considera a la UNELLEZ dentro de las universidades que han dado buenos resultados en materia de educación universitaria, no sabemos en qué basa su apreciación, ni la expresa en dicho documento, pues no hay estadística publicada en documentos oficiales por parte de la UNELLEZ que lo sustente, a pesar que se cuenta con la Dirección Asuntos Registro y Seguimiento Estudiantil (Darse), que registra la estadística de la matrícula estudiantil en su sistema informático denominado DUX, mas no es responsable de su publicación.

La generación de datos estadísticos de acceso público con enfoque étnico en la UNELLEZ es totalmente inexistente, lo cual se demuestra haciendo un análisis de la información oficial mostrada en las seis memorias y cuentas de la UNELLEZ del 2013 al 2018, publicadas en su página oficial a través de la Dirección de Planificación y Presupuesto Institucional, en estas se destaca que la estadística mostrada en dichos documentos es totalmente general, ni siquiera presenta la data discriminada por sexo, menos aun con enfoque étnico.

La inclusión del enfoque étnico por las oficinas o departamentos de estadística de las universidades del país en su mayoría, expresan la misma situación de la UNELLEZ, lo cual se puede evidenciar en el análisis de la información contenida en la memoria y cuenta del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria Ciencia y Tecnología del 2015 (MPPEUCT 2015, la



más reciente ubicada en la web). En esta, de 53 universidades solo cinco expresan uno o dos indicadores de apoyo a los pueblos indígenas en sus estadísticas de logros¹, mas ninguna en sus estadísticas de población estudiantil. Estas uni-

- 1 Las 5 universidades que expresan puntualmente logros son: **Universidad de los Andes (ULA)**: “Apoyo al desarrollo estudiantil del estudiante indígena y afrodescendiente se realizaron siete (7) jornadas de inducción, 19 ayudas integrales de apoyo y desarrollo a estudiantes indígenas y tres (3) a estudiantes con discapacidad” (456). **Universidad Nacional Experimental de Guayana (UNEG)**: Atención de 7.239 estudiantes en las sedes de Puerto Ordaz, Ciudad Bolívar, Upata, El Callao y Guasipati, mediante los diferentes sistemas de apoyo tales como: 59 becas a estudiantes con discapacidad, 105 estudiantes indígenas a través de los diferentes Programas de Desarrollo Estudiantil (641). **Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez (UNESR)**: “A través de los programas se atendieron a 120 participantes con discapacidad, 2.250 participantes indígenas” (796). **Universidad Politécnica Territorial “Mario Briceño Iragorry”**: “Apoyo a la población indígena y afrodescendiente mediante la asignación de ayudas económicas a 5 estudiantes indígenas” (873). **Fundación “Alejandro Próspero Réverend” (ELAM)**: “Se expandió el programa de becarios (...), incluyendo a 150 jóvenes venezolanos indígenas, para ser incorporados en el IX Curso Introductorio a las Ciencias Médicas del Programa Nacional de Formación de Medicina Integral Comunitaria (PNFMIC). Adicionalmente 150 jóvenes indígenas, (...) alfabetizados tecnológicamente incluidos en el primer año del PNFMIC” (1.423) (...) “Incorporación de 225 estudiantes provenientes de 20 pueblos indígenas de los estados: Amazonas, Anzoátegui, Apure, Bolívar, Delta Amacuro, Monagas, Sucre y Zulia al Programa Nacional de Formación en Medicina Integral Comunitaria (PNFMIC-Curso Introductorio a las Ciencias Médicas) (...) Se dotó a los 225 becarios indígenas, del vestuario y calzado necesario para el desarrollo de actividades académicas, deportivas y recreativas, comprendido por un kit de uniformes: Dos (2) kimonos, dos (2) batas blancas, dos (2) monos deportivos, dos (2) franelas blancas y un (1) par de zapatos deportivos y kit académico: Libreta, lápices de grafito, sacapuntas, borrador, así como un (1) pendrive y Kit de Aseo Personal” (1.500) (...) “Se gestionó el desarrollo de las prácticas docentes para los 225 becarios indígenas, mediante un acuerdo con la Clínica Popular ‘La Dolorita’ y los consultorios de Barrio Adentro en el área de influencia de este centro de salud” (1.501) (...) “A nivel audiovisual (...)



versidades son: la Universidad de Los Andes (ULA), la Universidad Nacional Experimental de Guayana (UNEG), Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez (UNESR), la Universidad Politécnica Territorial del Estado Trujillo *Mario Briceño Iragorry*, y la Fundación *Alejandro Próspero Réverend* (ELAM), lo cual da cuenta que no hay una línea desde dicho ministerio de presentar estadísticas con enfoque étnico. Esto no significa que en términos enunciativos en los planes operativos del ministerio y de las universidades no se exprese la intención de garantizar el derecho de los pueblos indígenas a la educación universitaria.

Pero para que se consolide el ejercicio del derecho a la educación universitaria de los pueblos indígenas, estos requieren además de estar *enunciada* la intención en los planes de gestión, ser plenamente visibilizados en las estadísticas oficiales, por eso Schkolnik (2009) destaca que una serie de organismos multilaterales han promocionado la importancia de contribuir al reconocimiento de los pueblos con su visibilización, “por medio de información válida y confiable, captar la diversidad cultural y conformar sistemas de información con indicadores idóneos para potenciar su desarrollo (...)” (63), puntualizando que, para lograr determinar las realidades de los pueblos indígenas en el ejercicio de sus derechos, se requiere información desagregada, pertinente y oportuna para la planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas públicas con enfoque étnico.



Realización de dos (2) documentales: *Aguas Arriba*, filmado entre el Delta del Orinoco y las instalaciones de la ELAM, (...) así como el proceso de post-producción de *El árbol horizontal*, un nuevo documental que surge de la experiencia del proceso de selección de jóvenes indígenas 2015 por parte de la ELAM” (1.504).

El presente artículo se plantea contribuir al desarrollo de uno de los objetivos de la tesis doctoral en ciencias sociales de la autora, el cual se propone *caracterizar la diversidad cultural de los estudiantes indígenas de la Universidad Nacional Experimental de los Llanos Ezequiel Zamora*, específicamente de los/as estudiantes indígenas pertenecientes al Vicerrectorado de Planificación y Desarrollo Social, (VPDS) de Barinas, en este caso, caracterizar estadísticamente esta diversidad cultural y su visibilidad en las estadísticas oficiales de la UNELLEZ.

ANTECEDENTES DE INVESTIGACIÓN

En el trabajo de investigación denominado *¿Quién es indígena en México? Identidad y estadísticas* (Ibarra y Calleros 2017), se realiza un análisis sobre los criterios que en los diferentes censos de población realizados en México se han aplicado para determinar la identidad como indígena de la población en general, destacando que en los primeros censos el criterio utilizado era el habla o uso de un idioma o dialecto indígena o exactamente *por la lengua*, y en censos más recientes, como los del 2010 y 2015, al de la lengua le agregaron el de *la auto-adscripción* (10). Este trabajo fue útil para nuestra investigación, por el método para estudiar y explicar la evolución de los censos con respecto a los criterios de definición de lo que se considera indígena u originario, así como los cuadros construidos para hacer el análisis evolutivo de la cantidad de población indígena en México y cómo las preguntas que se hacen en los censos son fundamentales para acercarse a determinar cada vez con mayor precisión esta población.



En la investigación denominada *Avances y desafíos en evaluación de la calidad de universidades y programas para y con pueblos indígenas y afro descendientes*, (Hooker 2017), se sistematiza el proceso de evaluación de la calidad de la universidad comunitaria intercultural URACCAN, ubicada en Nicaragua, para ello desarrolla el debate sobre los diversos criterios de calidad y de evaluación de la misma que se han planteado en los distintos organismos internacionales que tienen que ver con la educación universitaria. Desde la experiencia vivida en dicha universidad, destaca la necesidad de incorporar el enfoque intercultural en la evaluación de la calidad en las instituciones de educación universitaria, desde la concepción de los pueblos indígenas y afrodescendientes de una educación con pertinencia y calidad.

Este trabajo nos aporta por un lado la metodología que usaron para acreditar la calidad en una universidad multicultural, y por otro lado, la incorporación del enfoque étnico en la noción de calidad y su evaluación, lo cual nos amplía la concepción de garantía de los derechos de los pueblos indígenas a la educación universitaria, que no es solo la inclusión a la misma sino, como dice Amodio (2007), no se centra solo en garantizar “nuevos espacios de inclusión (...), sino de asumirlos como referente obligado para la constitución de un estado multiétnico y pluricultural” (175).

OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

GENERAL

Caracterizar estadísticamente la situación académica de los/as estudiantes indígenas de la UNELLEZ, pertenecientes al Vicerrectorado de Planificación y Desarrollo Social (VPDS) de Barinas desde el 2013 al 2020.



ESPECÍFICOS

1. Determinar la cantidad de estudiantes que ingresan y egresan de la UNELLEZ desde el 2013 al 2020.
2. Identificar las carreras en las que los/as estudiantes indígenas ingresan y egresan de la UNELLEZ desde el 2013 al 2020.
3. Especificar los pueblos indígenas de los cuales provienen los/as estudiantes indígenas que ingresan y egresan de la UNELLEZ desde el 2013 al 2020.
4. Estimar el índice promedio de graduación de los/as estudiantes indígenas en relación al promedio general desde el 2013 al 2020.

JUSTIFICACIÓN

Esta investigación tiene relevancia científica en cuanto pretende hacer un aporte al manejo público y académico del análisis de estadísticas relevantes para la garantía de los derechos de los/as estudiantes indígenas al ingreso, permanencia y prosecución en la educación universitaria, prácticamente inexistente; así mismo, tiene relevancia social, pues con la misma se contribuye a la lucha indígena por garantizar la inclusión plena en el subsistema universitario de este grupo social históricamente marginado de las políticas públicas.

TEORÍA

La teoría utilizada para orientar el desarrollo de los objetivos está sustentada en lo referido a la consideración de lo que se asume como soberanía de datos e identidad indígena.



SOBERANÍA DE DATOS SOBRE PUEBLOS INDÍGENAS

Los desarrollos teóricos del tema de la soberanía de datos sobre pueblos indígenas, surgen producto de un debate que se generó en julio de 2015 en Australia (Kukutai y Taylor 2016), en un taller denominado Data sovereignty for indigenous peoples: current practice and future needs (en español: *Soberanía de datos para los/as pueblos indígenas: práctica actual y necesidades futuras*), destacando que de este debate “están ausente los derechos e intereses inalienables de los pueblos indígenas relacionados con la recolección, propiedad y aplicación de datos sobre sus formas de vida territorios y su gente” (2) (traducción nuestra).



La reflexión sobre el doble problema que en materia de información enfrentan los pueblos indígenas, por un lado, el referido a la falta de datos e información fiables y la biopiratería, y por otro lado, el uso indebido de sus tradiciones, conocimiento y patrimonio cultural, persisten en muchos países donde viven los pueblos indígenas, a pesar de la *revolución de los datos* global, constituyendo aún para estos países un desafío la falta de datos desglosados sobre pueblos indígenas. Esta ausencia o falta de datos es un indicador de la debilidad de los gobiernos e instituciones en la formulación e implementación de acciones y programas sensibles a los/as indígenas.

EL CONCEPTO DE SOBERANÍA DE DATOS

La soberanía de datos, surgida del debate en el evento ya mencionado, se refiere al derecho de los pueblos indígenas a mantener, controlar, proteger y desarrollar su patrimonio cultural, conocimientos tradicionales y expresiones culturales tradicionales. Consideramos ampliar dicho concepto, agregándole también el derecho de los pueblos indígenas a la información que sobre los

mismos construyan las diferentes instituciones públicas y privadas, es decir, información sobre patrimonio cultural, conocimientos tradicionales y expresiones culturales tradicionales, así como su derecho a mantener, controlar, proteger y desarrollar la propiedad intelectual sobre estos, así como a los datos que sobre los mismos construyan las diferentes instituciones públicas y privadas.

IDENTIDAD INDÍGENA

La determinación de “quién es indígena” no es algo sencillo o trivial, porque la indigeneidad es una característica de grupo que define las cualidades de una colectividad y también es una característica personal que une a un grupo. La definición de quien es o no indígena, en términos de recolección de información, va mucho más allá de la definición de quien es indígena acordado en los diferentes instrumentos legales convenidos con los organismos multilaterales, y en las leyes de cada país; el debate sobre quien se considera indígena a los efectos de los censos ha cambiado, entre otras cosas para responder a las obligaciones contraídas a nivel de las diversas organizaciones de garantía de los derechos indígenas (Snipp 2016, 43). Nuestro país no ha estado ausente de este debate y el más reciente censo de población y vivienda, referido especialmente a cómo ellos denominan al *Empadronamiento de Pueblos Indígenas* resume magistralmente estos avances.

El Censo Nacional de Población y Vivienda más reciente, realizado en el 2011 y denominado Empadronamiento de la Población Indígena de Venezuela (2015), recoge la data oficial de Población y Vivienda de los Pueblos Indígenas de nuestro país. En este, se asume como *indígena* a todo nacido en el territorio nacional que declaró pertenecer o ser descendiente de un pueblo indígena, ya sea de los pueblos originarios propio de nuestro territorio, así como de los



pueblos indígenas originarios de otro país de nuestro continente (INE 2015, 6). Del análisis se destaca que, para la determinación de quien es *indígena*, es a partir del Censo de 2001 que se incorpora el autoreconocimiento y la auto-identificación como miembro de un pueblo indígena independientemente del uso o no del idioma indígena (32).

METODOLOGIA

MÉTODO

El método utilizado es el método crítico dialéctico del materialismo histórico que, según (Hurtado 2010), está estructurado en cuatro etapas, siendo la primera la de la descripción detallada de las situaciones a estudiar, que sería en la cual se encuentra la presente investigación, destacándose que este método abarca momentos descriptivos, analíticos y explicativos del proceso de investigación, que lo consideramos estadios de la investigación general que es la del proyecto doctoral. Por lo que el tipo de investigación fue descriptiva de las características más relevantes de los eventos en estudio.

EL DISEÑO DE INVESTIGACIÓN

El diseño de investigación se refiere a todas las decisiones vitales que asume el investigador, referidas al dónde, cuándo, cómo recoger la información y tipo de datos, para asegurar la validez de la investigación (Hurtado 2010, 692), constituyendo el nuestro un diseño documental, evolutivo, multivariable y retrospectivo, según el origen o fuente de los datos, de la amplitud del foco y de la cantidad de eventos.



POBLACIÓN Y MUESTRA

Nuestra población son todos los y las estudiantes indígenas de UNELLEZ, organizada en cuatro vicerrectorados: Vicerrectorado de Planificación y Desarrollo Social (VPDS); Vicerrectorado de Planificación y Desarrollo Regional (VPDR); Vicerrectorado de Infraestructura y Procesos Industriales (VIPI); y Vicerrectorado de Producción Agrícola (VPA). Nuestra muestra estuvo constituida por los estudiantes indígenas del Vicerrectorado de Planificación y Desarrollo Social (VPDS), para el ingreso en el lapso de tiempo constituido por los años que van del 2014 al 2020 y para los graduados por el lapso de tiempo de los años 2013 al 2020.

TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

Aplicamos la técnica de revisión documental.

INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

El instrumento fue la matriz de registro que nos permitió seleccionar de manera organizada y selectiva la estadística del sistema oficial de recolección y organización de los datos estadísticos, denominado UNELLEZ-DUX, sistema que presenta en diferentes documentos la información. Para este caso, abordamos el documento denominado: *Reporte Rectorado Ministerio* para los datos de ingreso y, para los datos de graduación, el documento denominado *Egresados en formato OPSU*.

Por ser esta una matriz de registro y no de medición, no requiere de procesos de validación ni de cálculo de la confiabilidad (Hurtado 2010, 857).



TÉCNICAS DE ANÁLISIS DE DATOS

Aplicamos técnicas estadísticas descriptivas univariadas para describir cada evento por separado; aun cuando el diseño de investigación fue multivariadas, ya que, una vez realizada la descripción de cada evento por separado, realizamos la descripción interconectando los tres eventos para lograr una descripción más compleja, para ello se aplicaron las técnicas descriptivas multivariadas, tales como las medidas de tendencia central: porcentajes, media, proporción y razón (Hurtado 2010, 972).

Los datos se organizaron por eventos y a estos se les asignaron categorías:

- Años ingreso y sus categorías fueron años 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020.
- Años de graduación y sus categorías fueron años 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020.
- Ofertas académicas y sus categorías fueron: en total 53 ofertas académicas, 6 programas de formación de pregrado en VPDS con 41 ofertas: Ciencias Jurídicas y Políticas: 1 oferta; Ciencias Sociales y Económicas: 5 ofertas; Ciencias del Agro y el Mar: 9 ofertas; Ciencias de la Educación y Humanidades: 12 ofertas; Programa Ciencias de la Salud: 4; Ciencias Básicas y Aplicadas: 10 ofertas; Programas de formación de postgrado o estudios avanzados en VPDS: 12 ofertas.
- Área geográfica en las que están ubicados los pueblos indígenas con presencia en la UNELLEZ: Amazonas; Anzoátegui, Monagas, Sucre, Apure, Delta Amacuro, Zulia, Lara y foráneos, según el Censo de 2011.



RESULTADOS

Con respecto al ingreso de los y las estudiantes indígenas a la UNELLEZ, el/la estudiante como todos los/as demás, llena un formato de pre inscripción e inscripción donde indica a cuál pueblo indígena pertenece, siguiendo el mismo criterio del censo nacional, que desde el Censo 2001 prevaleció “el auto-reconocimiento como indígena (...) y su auto-identificación como miembro de un pueblo indígena determinado, independientemente de su conocimiento del idioma indígena” (INE 2015, 33).

En la Tabla N° 1 se destaca que tenemos en la UNELLEZ VPDS estudiantes pertenecientes a 34 pueblos indígenas de 51 existentes en el país (INE 2015, 38), lo cual es una gran variedad, considerando que nuestro estado no se considera un estado con población indígena originaria². Para corroborar las estadísticas del sistema Dux, observamos, que los pueblos indígenas que, según el Instituto Nacional de Estadística (INE 2015, 101), cuadro 1.17. *Población indígena, por entidad, según pueblo indígena Censo 2011*, habitan el estado Barinas 31 pueblos indígenas (Añú, Arawak, Arutani, Baniva, Baré, Barí, Eñepa, Gayón, Inga, Jirajara, Jivi, Jodi, Kariña, Kuiva, Kurripako, Makushi, Mapoyo, Pemón, Piaroa, Puinave, Timote, Waikerí, Wanano, Wapishana, Warao, Wayúu, Yanomami, Yaruro, Yekwana, Yeral, Yukpa), de los cuales 22 están estudiando en la UNELLEZ, por lo que se infiere que estos son fundamentalmente los hogares/viviendas constituidos por los/as estudiantes indígenas de la UNELLEZ VPDS,



2 “Aun cuando actualmente se reporta población indígena en todas las entidades del país, aquellas con población indígena originaria (Amazonas, Anzoátegui, Apure, Bolívar, Delta Amacuro, Lara, Monagas, Nueva Esparta, Sucre y Zulia) concentran el 97,4 % del total indígena nacional, lo que indica que solo el 2,6 % restante se ha desplazado hacia otros estados” (INE 2015, 16).

formándose, como lo denomina el INE, en población desplazada desde sus lugares originarios hacia Barinas.

Tabla Nº 1 Estudiantes indígenas inscritos en VPDS UNELLEZ según pueblo indígena al que pertenecen y años del 2014 al 2020.

Pueblo indígena	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	Total	% con respecto al total	Proporción con respecto al total
Akawayo	2	3	4	1	2	1	2	15	2,59	0,025
Amorua	0	0	0	0	0	1	0	1	0,17	0,002
Añú/ Paraujano	2	2	2	2	1	1	0	10	1,72	0,017
Arawak	1	1	0	1	0	0	0	3	0,52	0,005
Ayaman	2	3	2	1	0	1	0	9	1,6	0,02
Baniva	4	4	5	5	3	3	2	26	4,48	0,04
Baré	6	9	11	10	8	6	5	55	9,48	0,09
Barí	3	3	2	2	1	0	0	11	1,9	0,02
Camentza	0	2	0	1	0	0	0	3	0,52	0,005
Caribe	1	0	1	0	0	0	0	2	0,34	0,003
Chaima	0	0	0	0	0	1	1	2	0,34	0,003
Eñepá/ Panare	1	1	1	0	0	0	0	3	0,52	0,005
Hoti/Hodi	2	2	1	1	0	0	0	6	1,03	0,01
Inga	1	3	2	2	0	0	0	8	1,38	0,01
Japreria	2	1	1	0	1	1	0	6	1,03	0,01



Jivi/Guajibo	9	16	13	15	12	8	8	81	13,97	0,14
Kariña	1	1	1	3	2	4	3	15	2,59	0,03
Kumanagoto	0	1	1	1	1	1	0	5	0,86	0,008
Kurripako	1	2	2	4	1	0	1	11	1,9	0,02
Ñengatú/ Yeral	1	0	0	0	0	0	0	1	0,17	0,002
Otros grupos	9	11	9	10	6	7	4	56	9,65	0,1
Pemón	1	2	0	1	0	0	0	4	0,69	0,007
Piapoko	4	3	5	3	1	1	1	18	3,1	
Puinave	0	0	0	1	0	0	0	1	0,17	0,002
Pumé/Yaruro	2	3	2	2	1	0	0	10	1,72	0,02
Sanemá	1	0	0	0	0	0	0	1	0,17	0,002
Sapé	1	2	1	0	0	0	0	4	0,69	0,007
Timoto- cuicas³/ Timotes	2	3	2	1	0	1	0	9	1,6	0,02
Wanai/ mapoyo	3	2	4	2	0	0	0	11	1,9	0,02
Warekena	0	1	0	1	0	0	0	2	0,34	0,003
Wayúu	9	7	10	9	8	10	5	58	10	0,1



3 Nota del equipo editorial: la clasificación Timoto-cuicas es un error histórico, ya aclarado por Jacqueline Clarac de Briceño en su libro

Wotjuja/ piaroa	12	18	20	23	19	13	16	121	20,86	0,2
Yekuana	3	2	0	1	2	1	0	9	1,6	0,02
Yukpa	1	1	0	0	1	0	0	3	0,52	0,005
Total	87	109	102	103	70	61	48	580	100	100

Fuente: *Elaboración propia con datos del Sistema DUX UNELLEZ*



En la misma Tabla N° 1, podemos observar que el pueblo indígena con mayor número de estudiantes es el Wotjuja/Piaroa, constituyendo el 20,86 %, siguiéndole el Jivi/Guajibo con un 13,97 %, ubicados ambos pueblos en el área geográfica del estado Amazonas, como se destaca en la Tabla N° 2. Este estado constituye el que más pueblos indígenas tiene en la UNELLEZ, con 11 pueblos y un 56,21 % de la población total de estudiantes. De ambas tablas se advierte la tendencia de la población a disminuir progresivamente, pero pudiéramos afirmar que, siguiendo la misma tendencia de la población en general, pero no en la misma magnitud. Con respecto a la relación estudiante indígena por estudiante de VPDS UNELLEZ, esta es a razón de 0,0051, es decir, por cada estudiante que ingresa en general ingresa un 0,0051 estudiante indígena, constituyendo la población indígena el 0,51 % de la población total VPDS en el lapso estudiado.

Tabla N° 2. Estudiantes indígenas inscritos en VPDS UNELLEZ según área geográfica del pueblo, indígena al que pertenecen y años del 2014 al 2020.

Area geográfica	Año 2014	Año 2015	Año 2016	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Total	% con respecto al total	Proporción con respecto al total
Amazonas: Baniva, Baré, Kurripako, Piapoko, Wotjuja/ Piaroa, Ñengatú/ Yeral, Warekena, Puinave, Amorua, Jivi/ Auajibo, Yekwana	40	55	56	63	46	33	33	326	56,21	0,56
Andes: Timoto-cuicas ⁴ / Timotes	2	3	2	1	0	1	0	9	1,55	0,016
Anzoátegui, Monagas, Sucre: Caribe , Chaima, Kumanagoto	1	1	2	1	1	2	1	9	1,55	0,016
Apure: Pumé/Yaruro	2	3	2	2	1	0	0	10	1,73	0,017
Bolívar: Eñepá/Panare, Kariña, Wanai/Mapoyo, Pemón, Sapé, Hoti/ Hodi, Akawayo	12	13	12	8	4	5	5	59	10,17	0,101
Delta Amacuro: Arawak	1	1	0	1	0	0	0	3	0,52	0,0051
Lara: Ayaman	2	3	2	1	0	1	0	9	1,55	0,016
Zulia: Añú/Paraujano, Barí, Japreria, Wayuu, Yukpa	17	14	15	13	12	12	5	88	15,17	0,151
Foraneo: Inga, Camentza	1	5	2	3	0	0	0	11	1,89	0,018



4 Ver referencia anterior.

Otros grupos	9	11	9	10	6	7	4	56	9,66	0,096
Total	87	109	102	103	70	61	48	580	100	1,00
%	15	18,79	17,58	17,76	12,07	10,52	8,28	100		
Proporción	0,15	0,19	0,17	0,18	0,12	0,11	0,08	1		
Total estudiantes inscritos en VPDS	21.024	20.617	19.488	19.552	13.624	10.360	7.909	112.574		
Razon al total de inscritos en VPDS	0,0041	0,0052	0,0052	0,0052	0,0051	0,0058	0,006	0,0051		

Fuente: *Elaboración propia con datos del Sistema DUX UNELLEZ.*



Para el censo en referencia, la población indígena en el país es el 2,7 % con respecto al total de población nacional (INE 2015, 13), así mismo la población indígena en el estado es de 1.095, de las cuales 388 son wayuu, la del país es de 724.592, en tal sentido la de Barinas constituye un 0,15 % de la población indígena total del país. Se quiere expresar, con estos dos últimos datos, que la población indígena en el país es baja con respecto al total, y esa es la tendencia en nuestra universidad, pero su diversidad hace que reflexionemos sobre el caudal de diversidad cultural inmenso que tenemos con los/as estudiantes indígenas y que nuestra universidad no ha sabido integrar a ningún proyecto sustantivo de los mencionados en sus memorias y cuentas.

Con respecto al área geográfica de origen, podemos destacar una distribución plurimodal, pues tenemos tres modas referidas a la categoría con mayor frecuencia, como son las áreas de Amazonas, Zulia y Bolívar, donde se ubican dichos pueblos indígenas, según el Censo 2011 (INE 2015). De estos tres, es importante puntualizar que en nuestro estado Barinas existe una co-

munidad wayuu, establecida en el municipio Barinas, parroquia Corazón de Jesús, sector denominado Punta Gorda, con más de cincuenta años con los que la autora ha realizado varios encuentros de trabajo académico, así como en la urbanización Ciudad Tavacare. Ambas, en el censo 2011, suman 388 personas, siendo el pueblo más mayoritario en el estado, por lo que los/as estudiantes de este pueblo no se movilizan desde el Zulia para venir a clases, sino desde el mismo estado Barinas, lo que sí ocurre con los/as estudiantes de Amazonas y el estado Bolívar, con quienes la autora ha realizado varias actividades académicas, siendo la más reciente el Congreso Educación Universitaria Decolonial para los Pueblos Indígenas, efectuado en octubre del 2019⁵.

En nuestro continente, existe gran diversidad de experiencias en lo que se denominan universidades convencionales, con modalidades de apoyo a los estudiantes indígenas, como los programas de cupos, de becas y/o de apoyo académico y/o psicosocial, aún insuficientes en relación a la demanda, experiencias que no han sido suficientemente investigada y evaluadas (Mato 2019, 23). Nuestra universidad califica como convencional y nuestro convenio como de la modalidad de programa de cupos, mas no de becas, no investigado ni evaluado.

De la Tabla N° 3 podemos puntualizar que de 53 ofertas académicas en VPDS, tenemos que los/as estudiantes indígenas ingresan en pregrado en 22 y de postgrado en seis, en total 28, que constituye el 53 % de las ofertas, así mismo que de los cinco programas de pregrado ingresan casi en la misma proporción en cuatro de ellos, siendo, de mayor a menor, Ciencias Sociales y Eco-



5 Se puede leer un resumen en la siguiente nota: <http://unellez.edu.ve/noticias/index.php?idCont=3410>.

nómicas, Ciencias del Agro y el Mar, Ciencias Básicas y Aplicadas, y Ciencias de la Educación y Humanidades. Esto da cuenta que el ingreso está garantizado, pero, como afirma Mato (2017), el desafío no es solo garantizar la inclusión a indígenas, afrodescendientes y personas culturalmente distintas a las Instituciones de Educación Superior (IES), sino hacer que estas sean más pertinentes con la diversidad cultural, incorporando el diálogo de saberes, la diversidad de valores y modos de aprendizaje en las políticas, planes y programas del sector. Además, ratificar con acciones el carácter pluricultural, multiétnico y multilingüe de nuestros países y región (12).

Tabla Nº 3. Estudiantes indígenas inscritos en VPDS UNELLEZ según oferta académica y años, del 2014 al 2020.



Ofertas Académicas (OA)	Año 2014	Año 2015	Año 2016	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Total	%	Proporción
Ciencias Jurídicas y Políticas	1	0	0	0	0	0	0	1	0,18	0,002
Ciencias del Agro y el Mar	15	19	23	22	22	15	7	123	21,22	0,211
Ciencias Básicas y Aplicadas	17	24	26	23	15	15	14	134	23,11	0,219
Ciencias Sociales y Económicas	31	42	37	37	16	16	17	196	33,79	0,33
Ciencias de la Educación y Humanidades	22	19	14	17	14	10	8	104	17,91	0,203
Programa Ciencias de la Salud	0	0	0	0	1	0	0	1	0,18	0,002
Postgrado	1	5	2	4	2	4	2	20	3,43	0,032
PFEVEA	0	0	0	0	0	1	0	1	0,18	0,002
Total	87	109	102	103	70	61	48	580	100	1

%	15	18,79	17,58	17,76	12,07	10,52	8,28	100
Proporción	0,15	0,19	0,17	0,18	0,12	0,11	0,08	1
Total estudiantes inscritos en VPDS	21024	20617	19488	19552	13624	10360	7909	112574
Estudiantes indígenas inscritos en razon al total de inscritos en VPDS	0,0041	0,0052	0,0052	0,0052	0,0051	0,0058	0,006	0,0051

Fuente: *Elaboración propia con datos del Sistema DUX UNELLEZ*

Destaca Pérez de Borgo (2005) que el/la estudiante indígena ingresa a los estudios universitarios con muy poca información referente a los mismos, lo que hace que su selección de las ofertas educativas este influenciada por las carreras tradicionales, por lo que el aspecto vocacional no es trabajado en estos, lo cual es necesario para que seleccionen las mismas en correspondencia a sus verdaderas aptitudes, necesidades y territorio (19).

En relación a la Tabla N° 4, podemos destacar que se gradúan estudiantes pertenecientes a 20 pueblos, es decir, 14 menos de los que ingresan, que fueron 34, siguen siendo los pueblos provenientes de Amazonas y Zulia los de mayor cantidad de estudiantes graduados.



Tabla N° 4. Estudiantes indígenas graduados en VPDS UNELLEZ, según área geográfica del pueblo indígena al que pertenecen y años, del 2013 al 2020.

Area geográfica	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	Total	%
ANDES: Timoto-cuicas, Timotes	0	0	0	1	0	0	0	0	1	1,47
AMAZONAS: Baniwa, Baré, Piapoko, Jivi/Guajibo, Wotjuja/Piaroa, Yekuana, Nengatú/Yeral	10	1	2	3	5	2	6	0	29	42,65
APURE: Pumé/Yaruro, Kuiva	0	0	0	0	1	0	0	1	2	2,94
BOLÍVAR: Akawayo, Wanai/Mapoyo, Kariña	0	0	3		1	1	1	0	6	8,82
ANZOATEGUI, MONAGAS, SUCRE: Caribe	2	0	4	0	1	0	0	0	7	10,3
ZULIA: Añú/Paraujano, Barí, Wayuu, Yukpa, Japreria	1	2	0	1	6	2	3	0	15	22,06
OTROS GRUPOS	3	1	0	1	1	1	1	0	8	11,76
TOTAL	16	4	9	6	15	6	11	1	68	100
%	23,53	5,88	13,24	8,82	22,06	8,82	16,18	1,47	100	

Fuente: *Elaboración propia con datos del sistema DUX UNELLEZ.*

No obstante, hay que hacer una observación sobre la certeza de la determinación del pueblo de los graduados, pues para el registro de esta información exige la Oficina de Planificación Universitaria (OPSU) que se haga con algunos parámetros descritos en el “Instructivo para elaborar la data OPSU”



(s/f). En este, para cada pueblo indígena un funcionario debe colocar en la columna no el nombre del pueblo, sino un código, por lo que noté algunas discrepancias entre el pueblo de origen que expresaba el/la estudiante al ingresar y el registrado por el/la funcionario(a) en la data de graduandos(as). En ambas datas está el nombre, apellido y cedula de identidad del/la estudiante, y determiné a simple vista tres casos, que no coincidían con los datos de ingreso, sobre todo porque eran estudiantes con los que la autora ha tenido relaciones académicas y organizativas.

Esta situación da cuenta que aún estamos en deuda con lo acordado en la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe (CEPAL 2013), en la que nos comprometimos a garantizar el derecho a la comunicación e información de los pueblos indígenas, certificando que las estadísticas nacionales e institucionales, además de cumplir con el principio de autoidentificación, generen información confiable y oportuna sobre los pueblos indígenas (22).

Con respecto a lo expresado en la Tabla N° 5, tenemos que los y las estudiantes indígenas se gradúan en 12 ofertas académicas y, si las comparamos con el ingreso, tenemos que ingresan a 28 ofertas educativas y se gradúan en 12, constituyendo el 43 % del total de ingreso. Los programas de los/las que egresan, de mayor a menor, son: Ciencias Sociales y Económicas, Ciencias Básicas y Aplicadas, de esta las ofertas más demandadas son los TSU en Informática y TSU en Construcción Civil y Ciencias de la Educación y Humanidades.



Tabla N° 5. Estudiantes indígenas Graduados en VPDS UNELLEZ según oferta académica y años, del 2013 al 2020.



Ofertas académicas (OA)*	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	Total	%
Ciencias Jurídicas y Políticas	2	0	4	1	1	0	0	1	9	13,23
Ciencias Básicas y Aplicadas	5	1	2	0	3	3	2	0	16	23,52
Ciencias Sociales y Económicas	2	0	2	4	9	2	4	0	23	33,9
Ciencias del Agro y el Mar	2	0	0	0	1	0	4	0	7	10,29
Ciencias de la Educación y Humanidades	5	2	1	1	1	0	1	0	11	16,17
Postgrado	0	1	0	0	0	1	0	0	2	2,94
Total	16	4	9	6	15	6	11	1	68	100
%	23,53	5,88	13,24	8,82	22,06	8,82	16,17	1,48	100	
Total graduandos en VPDS	3984	4155	1824	2885	2644	2466	2558	133	16665	
Graduados indígenas en relación al total de graduados en VPDS	0.0040 %	0.0096 %	0.0049 %	0.0020 %	0.0056 %	0.0204 %	0.0043 %	0.0075 %	0.0041 %	

Fuente: *Elaboración propia con datos del sistema Dux Unellez.*

* **Nota:** Ofertas Académicas: Ciencias Jurídicas y Políticas (Derecho), Ciencias Jurídicas y Políticas (Derecho), Ciencias Sociales y Económicas (Licenciatura en Sociología del Desarrollo,

Licenciatura en Administración, Licenciatura en Contaduría Pública), Ciencias del Agro y el Mar (Ing. Producción Animal, Ing. Agroindustrial), Ciencias de la Educación y Humanidades (Licenciatura en Educación Arte, Licenciatura en Educación Especial, Licenciatura en Educación: Física, Deportes y Recreación; Licenciatura en Educación: Castellano y Literatura; Licenciatura en Educación: Inglés), Postgrado (Magíster Scientiarum en Ciencias de la Educación, mención: Docencia Universitaria).

En todo caso, queda claro que la universidad favorece el acceso, pero no la prosecución y egreso de los/las estudiantes indígenas, tal como lo afirma Suárez (2017): la permanencia como momento reconoce que el acceso formal a las IES no agota el concepto de democratización ni el de inclusión a la universidad, que la permanencia es el momento que une el ingreso y garantiza el egreso (22). Por otro lado, la relación porcentual de los y las graduados(as) provenientes de pueblos indígenas con respecto al total de graduados(as) en todo VPDS es de 0.0041 %, es decir, por 1 estudiante que se gradúa en general en todo VPDS, se gradúa 0.0041 estudiante indígena. Situación similar se presenta en el estudio referido a los estudiantes indígenas de la Universidad de Los Andes (ULA), cuyos “Promedios de notas aprobatorias por semestre, están por debajo de los 13 puntos”, presentan “Altos niveles de repitencia” y, además, “Elevada deserción escolar (semestres retirados, congelados y abandonados)” (Rojas y Rodríguez 2011, 182), destacando que, en siete años de existencia del Programa de Ingreso para la Población Indígena, solo han egresado dos estudiantes en el Núcleo Táchira y ninguno del Núcleo ULA-Mérida.

En el análisis de la Tabla N° 6, se destaca que la diferencia entre los promedios de notas de graduación entre la población en general con respecto a la de pueblos indígenas, es apenas de 0,97 por debajo. Lo que llama la atención es que, si bien se percibe una deserción significativa, o retraso de graduación



en el tiempo que corresponde, los índices promedio de notas de graduación no son muy distintos al promedio de VPDS, lo que parece indicar un resultado diferente al destino esperado, como es un nivel alto de deserción y unas notas de graduación muy distantes de la media general.

Tabla N° 6. Promedio de Notas de graduación de los estudiantes Indígenas de UNELLEZ VPDS, años 2013 al 2020.



Años	Promedio General	Promedio Indígena	Diferencia %
2013	3,85	3,80	0,98
2014	3,87	3,85	0,99
2015	3,76	3,67	0,97
2016	3,89	3,69	0,95
2017	3,85	3,81	0,98
2018	3,93	3,67	0,93
2019	3,99	3,80	0,95
2020	4,07	4,18	1,02
Promedio total	3,9	3,8	0,97

Fuente: *Elaboración propia con datos del Sistema DUX UNELLEZ*

Dispuestos a demostrar cómo las élites culturales se constituyen en los herederos del sistema educativo y cultural de su país, Bourdieu y Passeron (2008) plantean:

(...) sería fácil mostrar que de la misma manera que los sujetos de las clases desfavorecidas tienen las mejores posibilidades de dejarse quebrar por la fuerza

del destino social, pueden también, como **excepción**, encontrar en el exceso de su desventaja el estímulo para superarla (...) habría que estudiar más precisamente las causas o las razones que determinan estos **destinos excepcionales** (...) (43) (subrayado nuestro).

Sin duda que los/las estudiantes indígenas, como miembros de estas clases desfavorecidas, son dignos de estudiar a profundidad para determinar las razones que contribuyen con estos destinos extraordinarios.

CONCLUSIONES

Podemos concluir, con respecto a los objetivos planteados, que sí es posible caracterizar estadísticamente la situación académica de los/las estudiantes indígenas de la UNELLEZ, pertenecientes al Vicerrectorado de Planificación y Desarrollo Social (VPDS) de Barinas, con un pequeño margen de error, fácil de determinar y corregir.

Con respecto al objetivo específico, relativo a determinar la cantidad de estudiantes que ingresan y egresan de la UNELLEZ VPDS en el lapso de tiempo estudiado, concluimos que los/las que ingresan están en el orden de 580 y los/las que egresan 68 lo que determina, o un alto nivel de deserción o retraso en los lapsos de graduación, lo cual nos exige seguir investigando sobre las razones de la diferencia entre estos datos.

En cuanto al objetivo específico referido a identificar las carreras en las que los/las estudiantes indígenas ingresan y egresan, tenemos que de 53 ofertas académicas existentes ingresan en 28 de ellas y de estas se gradúan en 12.



En atención al objetivo específico que se propuso describir y cuantificar los pueblos indígenas a los que pertenecen los/las estudiantes indígenas que ingresan y egresan de la UNELLEZ, tenemos que los/las graduados(as) del 2013-2020, de los 34 pueblos que ingresan, se gradúan de 20 pueblos.

Sobre el último objetivo específico, con el cual nos planteamos estimar el índice promedio de graduación de los/las estudiantes indígenas en relación al promedio general, este está 0,97 por debajo del índice general, lo cual da cuenta de una diferencia no significativa si tomamos en cuenta la gran desventaja de la población indígena en relación con la población estudiantil general.

Así mismo, es importante destacar que las estadísticas tiene un margen de error que, como recomiendan la teoría y los acuerdos internacionales, en la medida que los propios pueblos indígenas dirijan todo lo referido a los datos estadísticos que los/las describen, es decir, que lo dirijan desde una perspectiva de soberanía de datos, estos serán más pertinentes, seguros, transparentes y diversos.

Otra reflexión fundamental sobre la data estadística referida a los pueblos indígenas, es que esta debe ser de acceso público. La autora tuvo acceso a la misma por tener clave de usuaria como jefa del Programa Académico Ciencias Sociales y Económicas, de otra forma se debe solicitar con un debido protocolo para efectos de investigación. La ventaja de tener la clave de acceso es que permite ver las diferentes formas en las que se presenta la información.

Por todo ello, concluimos que el derecho de los pueblos indígenas a mantener, controlar, proteger y desarrollar su patrimonio cultural, conocimientos tradicionales y expresiones culturales tradicionales, y, en tal sentido, la información que sobre los mismos construyan las diferentes instituciones públicas y privadas, así como su derecho a mantener, controlar, proteger y desarrollar



su propiedad intelectual sobre estos, y los datos que de los mismos construyan las diferentes instituciones públicas y privada, permitirá que la UNELLEZ pueda presentar al público data más confiable para desarrollar investigaciones en este tema tan necesarias en nuestra universidad así como diseñar y direccionar políticas públicas de inclusión plena para los/las estudiantes indígenas.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Amodio, Emanuele. 2007. La República Indígena. Pueblos Indígenas y perspectivas políticas en Venezuela. *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales*, no. 13(3): 175-188. http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1315-64112007000300012&lng=es&tlng=es. (Consultado el 16 de noviembre de 2020)
- Bourdieu, Pierre y Passeron, Jean Claude. 2008. *Los herederos. Los estudiantes y la cultura*. México: Siglo XXI editores.
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela* (2009). Publicada en Gaceta Oficial N° 5.908 extraordinario, de fecha 19 de febrero de 2009. Ediciones de la Asamblea Nacional, Imprenta Nacional y Gaceta Oficial. <http://www.minci.gob.ve/wp-content/uploads/2011/04/CONSTITUCION.pdf>
- CEPAL. 2013. Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe. Consenso de Montevideo sobre población y desarrollo. Montevideo. <https://www.cepal.org/sites/default/files/pr/files/50700-2013-595-Consenso-Montevideo-PyD.pdf>. (Consultado el 27 de noviembre del 2020)
- CEPAL. 2015. Anuario estadístico para América Latina y el Caribe CEPAL (Consultado el 27 de septiembre del 2020)



Hooker, Blandford, y Alta, Suzzane. 2017. "Avances y desafíos en evaluación de la calidad de universidades y programas para y con pueblos indígenas y afro descendientes." En *Educación superior y pueblos indígenas y afro descendientes en América Latina*, comp. D. Mato, 183-210. Caracas: IESALC.

Hurtado de Barrera, Jacqueline. 2010. *Metodología de la Investigación: Guía para una comprensión holística de la ciencia*. Caracas: Quirón Ediciones, 4a. ed.

Ibarra López, Ignacio, y Calleros Rodríguez, Héctor. 2017. "Quién es indígena en México? Identidad y estadísticas". En *Estimación Multidimensional de la Población Indígena en México*, edit. Ignacio Ibarra, 10 a 41. México: el Colegio de Tlaxcala A.C. https://www.researchgate.net/profile/Andres-Maria-Ramirez/publication/324226244_Cap_libro_2017_Maria_Volke_Guevara_pp67-79/links/5ac64f5f0f7e9bcd519312c5/Cap-libro-2017-Maria-Volke-Guevara-pp67-79.pdf#page=80 (Consultado el 28 de noviembre del 2020)

INE. 2015. *Censo Nacional de Población y Vivienda 2011 - Empadronamiento de la población indígena*. Caracas, Venezuela.

Kukutai, Tahu, y Taylor, John. 2016. *Indigenous data sovereignty toward an agenda*. Australia: Centre for Aboriginal Economic Policy Research College of Arts and Social Sciences. The Australian National University. <https://press-files.anu.edu.au/downloads/press/n2140/pdf/book.pdf> (consultado el 2 de octubre del 2020)

Ley Orgánica de Pueblos y Comunidades Indígenas. (2005). http://www.minpi.gob.ve/assets/pdf/marco_juridico/LEY%20ORGANICA%20DE%20PUEBLOS%20Y%20COMUNIDADES%20INDIGENAS.pdf

Mato, Daniel. 2019. Educación superior y pueblos indígenas y afrodescendientes en América Latina: colaboración intercultural: experiencias y aprendizajes. Sáenz Peña: Universidad Nacional de Tres de Febrero, 1a ed compendiada. <http://www.iesalc.unesco.org/wp-content/uploads/2020/04/MatoLibro.pdf>



- Mato, Daniel. 2017. *Educación superior y pueblos indígenas y afrodescendientes en América Latina. Educación Superior y Sociedad (ESS), Vol. 20*. Instituto Internacional de Unesco para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC), Colección 25º Aniversario.
- Ministerio del Poder Popular para Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología. 2015. *Memoria y Cuenta. 2015*. Caracas. <https://transparencia.org.ve/wp-content/uploads/2016/07/1-Memoria-MPPEUCT-2015.pdf> (consultado el 29 octubre 2020)
- Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria. 2010. *La Revolución Bolivariana en la educación universitaria 1999-2009*. Caracas, Venezuela. http://www.embavenez-paris.fr/upload/180410_164158_bonamici_QEKNMw.pdf (consultado el 19 de septiembre del 2020)
- Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria. 2008. *Documento oficial, DOP-2008-04. Propuesta de políticas y estrategias para la inclusión de los pueblos indígenas a la educación superior,* http://www.mppeu.gob.ve/documentos/descarga/pdf21-12-2009_07:59:30.pdf (Consultado el 10 de noviembre del 2020)
- Oficina de Planificación del Sector Universitario. (s.f.). Instructivo para elaborar la DATA OPSU. <https://1library.co/document/nzwmr70q-instructivo-para-elaborar-la-data-opsu.html> (Consultado el 15 septiembre 2020)
- Pérez de Borgo, Luisa. 2005. *Educación Superior Indígena en Venezuela: una aproximación*. Caracas: IESAL / UNESCO.
- Rojas, Belkis, y Rodríguez, Argenis. 2011. I Encuentro de Estudiantes Indígenas de la Universidad de los Andes, Núcleo Mérida. Realizado en la Facultad de Humanidades y Educación (20 de octubre de 2010) Relatoría. *Presente y Pasado. Revista de Historia*. No. 31 (enero-junio): 178-186.



- Schkolnik, Susana. 2009. La inclusión del enfoque étnico en los censos de población de América Latina. *Notas de población*, (89): 67-100. <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/12857> (Consultado el 16 de noviembre de 2020)
- Snipp, Matthew. 2016. ¿What does data sovereignty imply: what does it look like? En *Indigenous data sovereignty toward an agenda*, edit. Tahu Kukutai y John Taylor, 39-56. <https://press-files.anu.edu.au/downloads/press/n2140/pdf/book.pdf> (Consultado el 2 de octubre del 2020)
- Suárez, Cecilia Inés. 2017. *La permanencia de Estudiantes Indígenas en Instituciones de Educación Superior en América latina*. Tesis Doctoral, no publicada, Universidad Autónoma de Barcelona. España.
- Universidad Nacional Experimental de los Llanos Ezequiel Zamora. 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018. *Memoria y Cuenta 2013 al 2018*. Barinas: Oficina de Planificación y Evaluación Institucional. <https://drive.google.com/open?id=1tEG7DE-32tpi6yhS7dG2OKZMI-vxFt9jT>. (Consultado el 29 octubre de 2020)
- Uzcátegui, Ramón, y Bravo Jaúregui, Luis. 2015. Educación universitaria en Venezuela: 1999-2015. Una aproximación a la cultura pedagógica universitaria desde la línea de investigación. *Memoria Educativa Venezolana. Diversité REcherches et terrains*, no. 7. <https://www.unilim.fr/dire/675>. DOI: <http://dx.doi.org/10.25965/dire.675> (Consultado el 12 de enero del 2021)

